



**ROEMMERS**

CONCIENCIA POR LA VIDA

## INFORME DEL GERENTE GENERAL

*A los señores Accionistas de Roemmers S. A.*

El desempeño de la Industria Farmacéutica a inicios del año 2014 fue gravemente afectado por la resolución 116 de diciembre 2013, que devino en la exigencia del Instituto Ecuatoriano de Normalización de la presentación de un "certificado de reconocimiento" como requisito para la importación de una gran cantidad de partidas arancelarias, entre las que se encontraban aquellas correspondientes a productos dermocosméticos. Esta circunstancia afectó a la Línea Medihealth de nuestra Compañía, y para poder seguir participando en este segmento tuvimos que firmar un Acuerdo con el Gobierno Nacional por el que nos comprometimos a sustituir el 25% de las importaciones de esta Línea por fabricación nacional, a cambio de poder importar el 75% de lo que importamos durante el año 2013.

El proceso de sustitución, al margen de todas las dificultades que esto significó fue, finalmente, exitoso, y pudimos terminar un año dentro de las expectativas planteadas originalmente.

Superadas las dificultades para la importación de los productos mencionados, a finales de julio del año 2014 se expidió un nuevo Reglamento de Fijación de Precios que, lamentablemente, es la versión más dura de todos los reglamentos que tuvimos oportunidad de conocer y discutir. Concretamente, ahí se determina un Régimen Regulado de Precios, en el cual para un grupo de productos considerados "estratégicos" se fija un precio "techo". Este precio se fija en la mediana de un segmento definido por los medicamentos que correspondan a un mismo principio activo o combinación de principios activos, a una misma forma farmacéutica hasta el primer nivel de desagregación y a una misma concentración.

Aunque la ejecución de este Reglamento será en el año 2015, el hecho es que el escenario de su aplicación trajo consigo un gran desconcierto durante todo el segundo semestre, que afectó por igual a todos los participantes de esta Industria, por la expectativa real de una disminución importante de los precios de un gran número de productos.

Adicionalmente, la última semana de diciembre el Presidente expidió el Decreto 522, cuya interpretación es todavía muy oscura, pero con el que se busca desaparecer o darle un espacio muy pequeño a las marcas en los productos farmacéuticos. En otras palabras, la intención del Gobierno es crear un mercado en el que solo compitan medicamentos genéricos. Como no puede ser de otra manera, este nuevo instrumento legal ha tenido el repudio de toda la Industria, y estamos trabajando a fin de conseguir la anulación de este Decreto.

**Quito** : Avenida Coruña N27-36 y Francisco de Orellana, edificio La Moraleja Business Center, oficina 1001  
FAX: (593-2) 22-34-661

**Guayaquil** : Avenida Joaquín Cordero s/n y Juan Tanco Marengo, C.O. Mal del Sol, torre B, piso 2, oficinas 203  
a la 210. Telfs: 042-062-027 / 042-062-657 / 042-662-823

**Cuenca** : Avenida Luis Moreno Mora # 363 y Francisco Moscoso. Telfs: 072-814-294 / 072-817-803

A pesar de lo mencionado, nuestra Compañía se consolidó el año pasado como la número 1 en todas las mediciones y en todos los rankings, tanto a nivel de ventas como de prescripciones, debiendo destacar que a mediados del año le sobrepasó a Novartis, aun cuando este Laboratorio tiene un negocio muy importante de productos de venta libre. Lo que en el primer momento fueron unas pocas decenas de miles de dólares, a finales del año la diferencia se situó ya en el orden de los millones de dólares.

En números, según IMS, al MAT 12/2014 Mercado Ético, Roemmers se ubica en unidades en la 4ta. Posición con 7.5 millones de unidades, con una participación de 4.43% y un crecimiento del 8.9%, superior al del mercado (3.08%).

En cuanto a valores, al MAT 12/2014 Mercado Ético, según IMS siempre, Roemmers se ubica en la 1ra. Posición con 61.0 millones de dólares, con una participación de 6.08%, un crecimiento del 15.34%, superior al del mercado (8.40%). Un trabajo sostenido ya por varios años en la negociación de las condiciones comerciales que se da a los principales distribuidores nos ha permitido pasar de un precio promedio de US \$ 7.72 a US \$8.18, que es una mejora real para nosotros, más aún si consideramos que la congelación de precios en Ecuador se mantiene por más de 12 años.

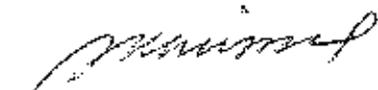
Consecuente con la estrategia definida desde hace varios años, Roemmers continuó siendo durante el año 2014 la compañía farmacéutica número 1 en prescripciones, lo que sustenta los logros mencionados en los párrafos anteriores.

El Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de la empresa en el año 2014 refleja que el negocio de Roemmers S.A se concentra especialmente en la titularidad de registros sanitarios, debiendo realizar todas las gestiones pertinentes para la obtención de los mismos.

Por tal motivo la empresa presenta ingresos ordinarios exclusivamente por el fee de uso de registros sanitarios facturado a Leterago del Ecuador S.A y los egresos corresponden a los gastos necesarios para mantener dichos registros sanitarios u obtener nuevos.

En resumen, la utilidad antes de impuesto es de 13.121 dólares que representa el 2,72% de los ingresos de la empresa.

Atentamente,  
**ROEMMERS S.A.**



**Ramiro Aguinaga Echanique**  
**GERENTE GENERAL**